

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

CUERPOS PATENTADOS

Uniforme a bordo de los destructores "Leopoldo" y "Almirante Ferrándiz" y en los dragaminas antimagnéticos.—Orden de 17 de agosto de 1957 relativa a dicho uniforme.—Página 1.324.

Alumnos de la Escuela de Guerra Naval.—Orden de 14 de agosto de 1957 por la que se nombra Alumnos de la Escuela de Guerra Naval a los Jefes que se citan.—Página 1.324.

DIRECCION DE MATERIAL

Reglamento de Mangueras.—Orden de 13 de agosto de 1957 por la que se dispone se consideren incluídas, y por tanto reglamentarias, las mangueras de 175 milímetros de diámetro en el vigente Reglamento de Mangueras.—Página 1.324.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 12 de agosto de 1957 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se expresan los Oficiales del Cuerpo de Intervención que se relacionan.—Página 1.324.

Licencias.—Orden de 14 de agosto de 1957 por la que se conceden dos meses de licencia por asuntos propios al Capitán Auditor de la Armada D. Francisco Mayor Bordes.—Página 1.325.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ayudantes Instructores.—Orden de 10 de agosto de 1957 por la que se nombra Ayudante Instructor de Minas de la Escuela de Armas Submarinas al Torpedista segundo D. Luis Rivero Besada.—Página 1.325.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Separación temporal del servicio.—Orden de 10 de agosto de 1957 por la que se concede la separación temporal del servicio a la Auxiliar Administrativo de tercera doña Encarnación Gómez Haro.—Página 1.325.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Oposiciones.—Orden de 10 de agosto de 1957 por la que se admite a examen para tomar parte en las oposiciones de Aspirantes a Grabadores de la Armada a los opositores que se citan.—Página 1.325.

Otra de 10 de agosto de 1957 por la que se admite a examen para tomar parte en las oposiciones de Aspirantes a Cartógrafos de la Armada a los opositores que se relacionan.—Páginas 1.325 y 1.326.

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Cuerpos Patentados.

Uniforme a bordo de los destructores "Lepanto" y "Almirante Ferrándiz" y en los dragaminas antimagnéticos.—Se autoriza a los Jefes, Oficiales y Suboficiales destinados en los destructores *Lepanto* y *Almirante Ferrándiz* y en los dragaminas antimagnéticos para usar a bordo de los mismos el uniforme de faena, constituido por pantalón y camisa caqui, corbata y zapatos negros, que fueron adquiridos en los Estados Unidos por la Hacienda. Las insignias en metal sobre el pico del cuello de la camisa, a ambos lados.

Asimismo se autoriza el empleo a bordo del chaquetón de verano y de invierno de la misma procedencia.

Estas prendas serán utilizadas por las dotaciones de las mencionadas unidades en tanto se encuentren en buen estado de conservación.

Madrid, 17 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Alumnos de la Escuela de Guerra Naval.—De conformidad con los Ministerios de Ejército y Aire y lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, vengo en nombrar Alumnos de la Escuela de Guerra Naval para el curso 1957-58, que dará comienzo el día 1 de octubre próximo, a los siguientes:

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Antonio Balcázar Rubio de la Torre.

Comandante de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Carlos Alvarez Zalba.

Comandante de Aviación (S. V.) don Federico Garret Rueda.

Comandante de Aviación (S. V.) don Mario Santa-Cruz Senabre.

Comandante de Infantería de Marina D. Miguel Yáñez de Sobrino.

Madrid, 14 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, Cádiz y El Ferrol del Caudillo; Comandantes Generales de la Flota y de las Bases Navales de Canarias y Baleares, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Generales Inspector del Cuerpo de Infantería de Marina y Jefe Superior de Contabilidad e Ilmo. Sr. Interventor Central.

DIRECCION DE MATERIAL

Reglamento de Mangueras.—A propuesta de la Dirección de Material, y de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer que en el vigente Reglamento de Mangueras se consideren incluidas, y por tanto reglamentarias, las mangueras de 175 mm. de diámetro, cuyo uso queda reservado para petroleros e instalaciones especiales que así lo exijan.

Madrid, 13 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que los Oficiales del Cuerpo de Intervención que se expresan pasen a ocupar los destinos que a continuación se indican:

Teniente D. Emilio Fernández-Matos Bermúdez-Cañete.—Cesa en su destino de Auxiliar de la Intervención del Departamento Marítimo de Cádiz, pasando como Auxiliar de la Intervención Central del Ministerio.

Teniente D. José Sempere Miquel.—Cesa en su destino de Auxiliar de la Intervención del Departamento Marítimo de Cádiz, pasando como Auxiliar de la Intervención Central del Ministerio.

Teniente D. José Estrella Sánchez-Guerra.—Intervención del Departamento Marítimo de Cartagena.

Teniente D. Salvador Morell Rullán.—Intervención de la Base Naval de Baleares.

Teniente D. Manuel Crespo Rivas.—Intervención del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Teniente D. Joaquín Díez Díaz.—Intervención del Sector Naval de Cataluña y Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

Teniente D. Manuel García Bernal.—Intervención del Departamento Marítimo de Cádiz.

Teniente D. Baldomero Mejías Calderón.—Intervención del Departamento Marítimo de Cádiz.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Los referidos Tenientes deberán efectuar su presentación en los destinos que se indican el día 1 de septiembre próximo.

Madrid, 12 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. ...

Licencias.—Se concede al Capitán Auditor de la Armada D. Francisco Mayor Bordes dos meses de licencia por asuntos propios, durante los cuales percibirá sus haberes por la Habilitación General de la Base Naval de Baleares.

Madrid, 14 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho
CARRERO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Ministro Togado Inspector General del Cuerpo Jurídico.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ayudantes Instructores.—En virtud de expediente incoado, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se nombra Ayudante Instructor de Minas de la Escuela de Armas Submarinas al Torpedista segundo D. Luis Rivero Besada, en relevo del Torpedista primero don Flordemino Viñuela Blanco.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares y Almirantes Jefes del Servicio de Personal e Instrucción.

Maestranza de la Armada.

Separación temporal del servicio.—Accediendo a lo solicitado por la Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada doña Encarnación Gómez Haro, se dispone su cese en la situación de "activo" y pase a la de "separación temporal del servicio", con arreglo a lo dispuesto en el artículo 74 del vigente Reglamento provisional de la Maestranza de la Armada.

Esta Orden surtirá efectos administrativos a partir del 4 de julio próximo pasado.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho
CARRERO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Oposiciones.—Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en las oposiciones de Aspirantes a Grabadores de la Armada, convocadas por Orden Ministerial de 9 de abril último (D. O. núm. 101), son admitidos a examen los opositores que a continuación se indican, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado en este Ministerio:

1. D. José Heredia Peña.
2. D. José Delgado Cantos.

Los citados opositores deberán efectuar su presentación en el Instituto Hidrográfico de la Marina (Cádiz), ante el Tribunal de exámenes, el día 2 de octubre próximo.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en las oposiciones de Aspirantes a Cartógrafos de la Armada convocadas por Orden Ministerial de 9 de abril último (D. O. número 101), son admitidos a examen los opositores que a continuación se indican, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado en este Ministerio:

1. D. José Luis Alba Domínguez.
2. D. Francisco Romani Cabanillas.
3. D. Luis Cervera Alvarez-Ossorio.
4. D. Pedro Navajas Llinares.
5. D. Francisco Pérez González.
6. D. José González Guerrero.
7. D. Juan Antonio González Medina.
8. D. Antonio Pérez González.
9. D. Miguel Brea Andrés.
10. D. José Antonio Franco Estero.
11. D. Felipe Juliá Camerino.
12. D. Alfonso Carlos de la Rimada Pérez.
13. D. Francisco Carrillo Mora.
14. D. José Jiménez Fernández.
15. D. Francisco González Duboy.
16. D. Alfredo Castaño Moreno.
17. D. José Vez Sellés.

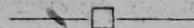
Los citados opositores deberán efectuar su presentación en el Instituto Hidrográfico de la Marina

(Cádiz), ante el Tribunal de exámenes, el día 2 de octubre próximo.

Madrid, 10 de agosto de 1957.

El Ministro encargado del despacho,
CARRERO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



EDICTOS

(352)

Don Antonio Allende y Porrúa, Teniente Auditor de Complemento de la Armada y Juez instructor del expediente número 606 de 1957, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Roberto Isasí Mericaechevarría, folio número 384 de 1921 del Trozo de Bilbao,

Hago saber: Que en el mentado expediente, por decreto auditado de la Superior Autoridad judicial del Departamento de fecha 2 de los corrientes, ha quedado nulo y sin valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los siete días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Teniente Auditor, Juez instructor, *Antonio Allende y Porrúa*.

(353)

Don Antonio Allende y Porrúa, Teniente Auditor de Complemento de la Armada y Juez instructor del expediente número 603 de 1957, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de José Luis Ibarra Gorordo, folio número 588 de 1942 del Trozo de esta capital,

Hago saber: Que en el mentado expediente, por decreto auditado de la Superior Autoridad judicial del Departamento de fecha 2 de los corrientes, ha quedado nulo y sin valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los siete días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Teniente Auditor, Juez instructor, *Antonio Allende y Porrúa*.

(354)

Don Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima instruido a favor de D. Arcadio Calvo Gutiérrez, folio número 255 de 1943, del Trozo de Bilbao,

Hago saber: Que en el mentado expediente, por decreto auditado de la Superior Autoridad judicial del Departamento de fecha 29 de julio último, ha quedado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

(355)

Don Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida del Título de Primer Maquinista Naval de la Marina Mercante D. Pío Ispizúa Imazt.

Hago saber: Que en el citado expediente, por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 22 de julio último, ha quedado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

(356)

Don Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de los Nombramientos de Patrón de Pesca y Segundo Mecánico Naval de Manuel Recalde Mendizábal,

Hago saber: Que en el citado expediente, por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 22 de julio último, han quedado nulos y sin valor dichos documentos, incurriendo en responsabilidad la personas que los posea y no haga entrega de los mismos, en un plazo de quince días a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.